

Resol. N° 6044

Exp. 2023-25-3-002253

Montevideo,

21 DIC. 2023

VISTO: La Resolución N.º 5643 de fecha 01 de diciembre de 2023 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria resuelve homologar el orden de prelación resultante del llamado a registro de aspirantes para desempeñar el rol de Coordinador de Talleres en Centros Educativos de la DGES.

RESULTANDO: Que se atendieron los reclamos presentados en el plazo reglamentario correspondiente.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal atendió los reclamos presentados;

II) que corresponde incluir al aspirante con la C.I N.º 4.742.611-0 en el listado A de los departamentos de Canelones y Montevideo.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Rectificar parcialmente la Resolución N.º 5643 de fecha 01 de diciembre de 2023 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria homologa el orden de prelación resultante del llamado a registro de aspirantes para desempeñar el rol de Coordinador de Talleres en Centros Educativos de la DGES, en lo concerniente al Listado A de los departamentos de Canelones y Montevideo, homologando el nuevo orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:

LISTADO A – CANELONES			
Orden de prelación	Cédula	APELLIDOS, Nombres	Puntaje final
1	25350002	FLEITAS RODRÍGUEZ, Fabián Ernesto	92,0
2	44190005	CRISTINA SILVA, Sofía	91,0
3	47426110	LUCAS DE MATTOS, Mateo Sebastián	88,0
4	44082036	ROBALLO MOREIRA, Alejandro	74,0
5	46167818	ARIGON PELFORT, Carolina Sofía	64,8
6	16975473	KUNOLD BELLO, Mauricio	63,0
7	45310567	VARESI RÜGNITZ, Juan Andrés	60,0
8	43979157	ALÉN CABRERA, Víctor Agustín	51,0

LISTADO A – MONTEVIDEO			
Orden de prelación	Cédula	APELLIDOS, Nombres	Puntaje final
1	25350002	FLEITAS RODRÍGUEZ, Fabián Ernesto	92,0
2	44190005	CRISTINA SILVA, Sofía	91,0

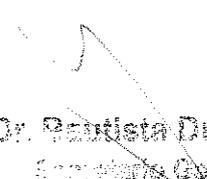
LISTADO A – MONTEVIDEO			
Orden de prelación	Cédula	APELLIDOS, Nombres	Puntaje final
3	20211342	OLANO ION, Pablo Carlos	89,0
4	47426110	LUCAS DE MATTOS, Mateo Sebastián	88,0
5	44082036	ROBALLO MOREIRA, Alejandro	74,0
6	46167818	ARIGON PELFORT, Carolina Sofia	64,8
7	16975473	KUNOLD BELLO, Mauricio	63,0
8	45310567	VARESI RÜGNITZ, Juan Andrés	60,0
9	43979157	ALÉN CABRERA, Víctor Agustín	51,0

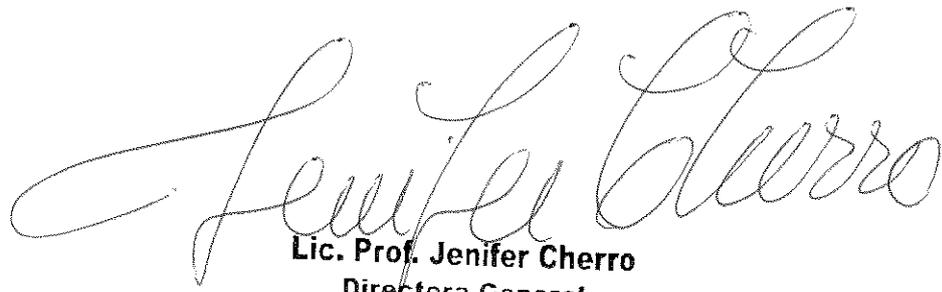
2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez de tres años a partir de su homologación por parte de la Dirección General de Educación Secundaria.

3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página Web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa y a la Inspección General Docente. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.


Dr. Bautista Duhagon
 Secretario General
 Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
 Directora General
 Dirección General de Educación Secundaria